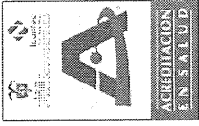


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ADENDA No 1
SUBASTA INVERSA A PROPONER No. FAR-IP-013-2020

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en usos de sus facultades legales, se permite realizar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones definitivo de la invitación pública a proponer FAR- IP- 013-2020, teniendo en cuenta las observaciones presentadas de la siguiente manera:

1. Modificar el Numeral **1.8 FORMA DE PAGO**, la cual quedará de la siguiente manera:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado pagará el valor del objeto contratado así: 120 días posteriores a la radicación efectiva de la factura, previa certificación e informe por parte del supervisor del cumplimiento de objeto contractual y de los bienes efectivamente entregados por el contratista.

Se firma en San Juan de Pasto, 07 días del mes de Febrero de 2019.


GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
GERENTE

Revisó:  Oficina Jurídica

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

